



OFICIALÍA MAYOR



REFERENCIA:	OFICIALÍA MAYOR	Oficio No.	MBJ/SDIF/DG/OM/82/2022.
ASUNTO:	PASIVOS CONTIGENTES		
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	Art. 03 fracc.VIII, IV y XV de la LTAIPQROO
Tipo Documento:	Oficio	Unidad Administrativa:	OFICIAL MAYOR
Fecha de Clasificación:	27 de enero de 2022.	Rubrica de Titular:	LIC. JULIA ALEJANDRA BELTRÁN HERNÁNDEZ
Publica:	SI Reservada NO Confidencia NO	Ampliación Periodo de Reserva:	
Información Obligatoria:	A todo el documento.	Fecha de Desclasificación:	
Periodo de Reserva:		Rubrica de Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

Cancún, Quintana Roo; a 27 de enero de 2022

**L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**PRESENTE:**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe **Sobre Pasivos Contingentes**, se informa que el Organismo Público Descentralizado Sistema para el D.I.F. del Municipio de Benito Juárez, pasivos contingentes por un monto de \$ 1,139,992.34 (Un millón ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 34/100 M.N) derivado de las demandas laborales.

**Demandas laborales.** De la documentación con que cuenta la Unidad Jurídica del Sistema DIF Municipal se encontró que se tiene dos demandas laborales enumeradas a continuación:

- I. Demanda con número de expediente DIT-126/2014 entablada por Rosalía Miriam Flores Aguirre ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje el 20 de abril de 2014 exigiendo el pago de \$731,807.18 que incluyen horas extras, indemnización, salarios caídos, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad y diferencias de salario según consta en la Tarjeta Informativa "prestaciones laborales" entregada por Unidad Jurídica.

La demanda está dirigida al H. Ayuntamiento de Benito Juárez, no obstante, su lugar de trabajo fue en las Instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez desempeñando el puesto de enfermera en la Coordinación de Casa de Asistencia Temporal

Aún se encuentra en proceso, registro contable en cuentas de orden.

- II. Demanda con número de expediente DIT-096/2019 entablada por Tomas Castro Torres ante la Junta Especializada de Conciliación y arbitraje de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo el 29 de noviembre de 2013 exigiendo el pago de indemnización, salarios caídos, vacaciones, prima de vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, y el salario devengado de 1 día, ascendiendo a un monto de \$ 408,185.16, según consta en la Tarjeta Informativa "prestaciones laborales" entregada por la Unidad Jurídica.

Calle 44 Poniente, Mza. 76  
Región 94, Lote 3, C.P. 77517  
Benito Juárez, Quintana Roo  
Tel: (998)888.89.21



Se demandó al H. Ayuntamiento de Benito Juárez y al Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, así también el demandante solicitó el llamado a juicio a un tercero interesado, el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Su centro de trabajo fue en la Coordinación del Adulto Mayor desempeñándose como Auxiliar administrativo Y Operativo en el DIF Municipal.

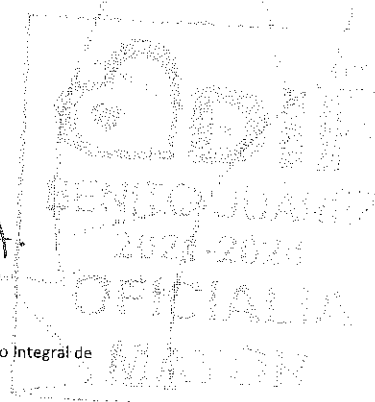
Aún se encuentra en proceso, registro contable en cuentas de orden.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JULIA ALEJANDRA BELTRÁN HERNÁNDEZ  
OFICIAL MAYOR  
DEL SISTEMA DIF BENITO JUÁREZ

Fundamento en lo establecido en el artículo 79 Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.



C.C.P.- Archivo  
JABH/MEMP\*Impc

Calle 44 Poniente, Mza. 76  
Región 94, Lote 3, C.P. 77517  
Benito Juárez, Quintana Roo  
Tel: (998)888.89.21